	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Fechas de ejecución de la auditoría: Del 12/02/2018 al 27/02/2018

Auditoría a: Evaluación de la implementación y efectividad del procedimiento de Control Interno Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2017.

ASPECTOS GENERALES DEL PROCESO DE AUDITORÍA

Objetivo(s) de la auditoría:

Evaluar la implementación y efectividad del control interno contable en el Ministerio de Justicia y del Derecho durante la vigencia 2017 y reportar el informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por esa Entidad mediante la Resolución 357 de 2008.

Alcance de la auditoría:

La evaluación se realizó al período comprendido entre el 1 de enero del 2017 y el 31 de diciembre del 2017.

Documentos de Referencia:

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de auditoría de general aceptación.

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se adopta el procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación.
- Régimen de Contabilidad Pública.
- Demás normas concordantes.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

(Desarrollo objetivo(s), observaciones y recomendaciones)

De acuerdo a lo preceptuado en la Resolución 357 del 2008, la evaluación del control interno contable, *“Es la medición o valoración que se hace al Control Interno en el proceso contable de una entidad pública, con el propósito de determinar su calidad, el nivel de confianza que se le puede otorgar, y si sus actividades de control son eficaces, eficientes y económicas en la prevención y neutralización del riesgo inherente a la gestión contable”*.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento del artículo 3° de la misma Resolución, realizó la evaluación del control interno contable en la Entidad, correspondiente a la vigencia 2017; tomando como base las acciones mínimas de control realizadas por los responsables de la información financiera, de acuerdo a la estructura de evaluación definida por la Contaduría General de la Nación.

La estructura de ésta evaluación consta de sesenta y dos (62) preguntas distribuidas en tres grupos así: Etapa de Reconocimiento, Etapa de Revelación y Otros Elementos de Control, que a su vez se dividen en los subgrupos: Identificación, Clasificación, Registro y Ajustes, Elaboración de Estados Contables y demás informes, Análisis, Interpretación y Comunicación de la Información y Acciones Implementadas.

Así mismo, la Resolución 357 de 2008, establece una calificación a cada pregunta entre 1 y 5. “Este valor corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control”, en donde 1 –No se cumple; 2 –Se cumple insatisfactoriamente; 3 –Se cumple aceptablemente; 4 –Se cumple en alto grado y 5 –Se cumple plenamente.

El aplicativo CHIP de la Contaduría General de la Nación ejecuta el cálculo automáticamente, dando una calificación general y por etapas, cuya interpretación también se encuentra definida en la Resolución 357 de 2008 de la siguiente manera:

Rango	Criterio
1.0 – 2.0	Inadecuado
2.0 – 3.0	Deficiente
3.0 – 4.0	Satisfactorio
4.0 – 5.0	Adecuado

Para la verificación y validación de la información, se realizó revisión aleatoria de la documentación, se constató información con el personal del Grupo de Gestión Administrativa Financiera y Contable, se tuvieron en cuenta las observaciones realizadas por la Oficina de Control Interno a través de la auditoría interna realizada al proceso de Gestión Financiera en la vigencia 2017 y la implementación de acciones de mejora, entre otros.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Para la vigencia 2017, el Ministerio de Justicia obtuvo la siguiente calificación:

ETAPA DE RECONOCIMIENTO	ETAPA DE REVELACIÓN	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
4.87	5.00	5.00	4.95

La evaluación para el informe de control interno se realizó en las diferentes etapas de la información contable, acorde a lo establecido en la Resolución 357 de 2008 de la CGN y fue reportado a esa Entidad mediante el formulario CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE, a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública –CHIP.

La calificación en la Evaluación del Control Interno Contable presentó un incremento de 0,06, respecto a la evaluación de la vigencia 2016 en la que se obtuvo una calificación de 4.89.

A continuación se relacionan por etapas los puntos relevantes, favorables o desfavorables, identificados en la evaluación realizada.

Etapa de Reconocimiento

Calificación evaluación 2016	Calificación evaluación 2017
4.89	4.95

Se evidenció que la Entidad cumplió satisfactoriamente con las actividades previstas en la Resolución 357 de 2008 para la Etapa de Reconocimiento, respecto a la identificación, clasificación, registro y ajuste de los hechos contables.

La calificación en esta etapa aumentó respecto a la evaluación de la vigencia 2016, observando los siguientes aspectos:

- ✓ En auditoría realizada al proceso contable en 2017, se evidenciaron deficiencias en la inclusión de toda la información y de conciliación, relacionadas con el procedimiento de seguimiento y legalización de anticipos.
- ✓ Durante la vigencia 2017, se realizaron actividades de avance respecto a las inconsistencias evidenciadas por la OCI en la revisión del estado del almacén en la vigencia 2016.
- ✓ El área realizó avalúo a los bienes de la Entidad, dando cumplimiento a la acción relacionada con la revisión de las vidas útiles de los bienes depreciados totalmente y que se encuentran en uso, situación que de acuerdo al Manual de Procedimientos, debe generar una nueva valoración de éstos y por ende un nuevo cálculo de depreciación de acuerdo al marco normativo vigente a diciembre del 2017. Asimismo, el proceso de avalúo se llevó a cabo para determinar saldos iniciales de las propiedades planta y equipo de la entidad para la aplicación de las NICSP a partir del 1 de enero del 2018.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

Etapa de Revelación

Calificación evaluación 2016	Calificación evaluación 2017
5.00	5.00

Se evidenció que la Entidad cumplió satisfactoriamente con las actividades previstas en la Resolución 357 de 2008 en la Etapa de Revelación, en cuanto a la elaboración de los estados, informes y reportes contables y en el análisis, interpretación, comunicación y publicación de la información financiera y contable.

La calificación respecto a la calificación de la vigencia 2016, se mantuvo.

Otros Elementos de Control

Calificación evaluación 2016	Calificación evaluación 2017
4.87	5.0

Se evidenció que la Entidad cumplió satisfactoriamente con las actividades previstas en la Resolución 357 de 2008 de acuerdo a la implementación de Otros Elementos de Control y de procedimientos de control interno contable.

La calificación aumentó respecto a la vigencia 2016, teniendo en cuenta que en la vigencia 2017 se realizó avalúo a los bienes de la Entidad y se subsanó la situación evidenciada por la OCI mediante auditoria interna en la vigencia 2016, relacionada con la revisión de las vidas útiles de los bienes depreciados totalmente y que se encuentran en uso, situación que de acuerdo al Manual de Procedimientos, debe generar una nueva valoración de éstos y por ende un nuevo cálculo de depreciación, de acuerdo al marco normativo vigente a diciembre del 2017. Asimismo, el proceso de avalúo se llevó a cabo para determinar saldos iniciales de las propiedades planta y equipo de la entidad para la aplicación de las NICSP a partir del 1 de enero del 2018.

	FORMATO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código: F-SE-01-02
		Versión: 02

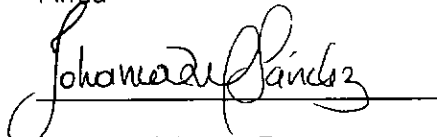
CONCLUSION(ES)

De acuerdo a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación mediante la Resolución 357 del 2008, en la Entidad se implementan los controles y políticas en el manejo de la información financiera y contable y un adecuado flujo y depuración de la información.

La calificación por actividades, observaciones así como las fortalezas, debilidades, avances respecto a las recomendaciones realizadas y recomendaciones, se encuentran descritas en el reporte del Informe de Control Interno Contable, transmitido vía CHIP a la Contaduría General de la Nación, el cual se envía adjunto y se encuentra publicado en la página web de la Entidad.

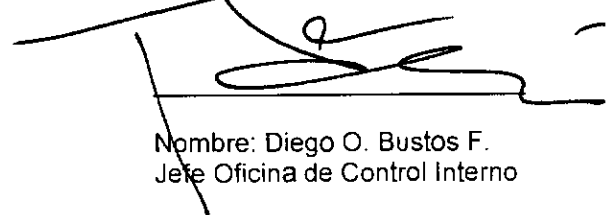
Aprobado: 27/02/2018

Elaboró
Firma



Nombre: Johanna Duarte
Auditor

Revisó y aprobó:
Firma



Nombre: Diego O. Bustos F.
Jefe Oficina de Control Interno

923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
GENERAL C.I.C.
CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017
CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE					4.95
1.11.1 ETAPA DE RECONOCIMIENTO				4.87	
1.21.1.1 IDENTIFICACIÓN			5.00		
1.31. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DEL PROCESO CONTABLE QUE DEBEN SUMINISTRARSE A LAS DEMÁS ÁREAS DE LA ENTIDAD Y A LOS USUARIOS EXTERNOS?	5	Sí, Los productos se encuentran identificados en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, Código C-GF, Versión 07 del 30 de noviembre del 2017, numeral 4 -Descripción General del Proceso –Salidas			
1.42. SE TIENEN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS LOS PRODUCTOS DE LOS DEMÁS PROCESOS QUE SE CONSTITUYEN EN INSUMOS DEL PROCESO CONTABLE?	5	Sí, los productos se encuentran identificados en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, Código C-GF, Versión 07 del 30 de noviembre del 2017, numeral 4 -Descripción General del Proceso – Entradas			
1.53. SE TIENEN IDENTIFICADOS EN LA ENTIDAD LOS PROCESOS QUE GENERAN TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES Y QUE POR LO TANTO SE CONSTITUYEN EN PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTABLE?	5	Sí, los procesos se encuentran identificados en la caracterización del proceso de Gestión Financiera, Código C-GF, Versión 07 del 30 de noviembre del 2017, numeral 4 -Descripción General del Proceso – Proveedores			
1.64. EXISTE UNA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	Sí, en el Sistema integrado de Gestión se encuentra incluido el documento Políticas Contables Versión : 5, de fecha 09 de septiembre de 2016, el cual en su numeral 4.6 GESTIÓN CONTABLE POR PROCESOS establece que los procesos a cargo de las diferentes dependencias del Ministerio de Justicia y del Derecho deben identificar la relación con el proceso contable, adicionalmente indica que Las diferentes áreas de Gestión del Ministerio de Justicia y del Derecho, deben reportar todas las transacciones, hechos y operaciones expresadas en términos cualitativos o cuantitativos, "...			
1.75. SE CUMPLE LA POLÍTICA MEDIANTE LA CUAL LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES REALIZADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA DEL ENTE PÚBLICO, SON DEBIDAMENTE INFORMADOS AL ÁREA CONTABLE A TRAVÉS DE LOS DOCUMENTOS FUENTE O SOPORTE?	5	Sí, el área recibió la totalidad de los documentos requeridos tanto para el trámite de pagos como para causar las obligaciones correspondientes			
1.86. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE MEDICIÓN MONETARIA?	5	Sí, de acuerdo con lo manifestado por el profesional especializado con funciones de Contador, no se presentan dificultades para la comprensión, valuación y registro de los hechos económicos, sociales y financieros que se generan en el Ministerio y todos los hechos económicos de la Entidad son registrados de manera oportuna en el Sistema SIIF Nación II			
1.97. LAS CIFRAS EXISTENTES EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES SE ENCUENTRAN SOPORTADAS CON EL DOCUMENTO IDÓNEO CORRESPONDIENTE?	5	Sí, de acuerdo al informe de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, en virtud del cual se utilizó una metodología muestral. No se evidenciaron situaciones de error en los documentos soportes de los registros de los hechos financieros			
1.108. SON ADECUADAS Y COMPLETAS LAS DESCRIPCIONES QUE SE HACEN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES EN EL DOCUMENTO FUENTE O SOPORTE?	5	Sí, de acuerdo al informe de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, mediante la verificación de los documentos se evidenció que las descripciones, incluidas en los campos OBJETO, son detalladas y permiten identificar claramente la transacción registrada. Tal labor de evaluación y verificación se basó en un método de muestra representativa.			
1.119. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE LAS NORMAS QUE RIGEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA?	5	Sí, en el Manual Especifico de Funciones del cargo Profesional Especializado Grado 15 adscrito al GGAFc se evidenció que en los conocimientos básicos esenciales el funcionario debe contar con conocimiento de la normatividad de la Administración Pública. Durante la vigencia 2017 los profesionales del grupo contable, asistieron a capacitaciones de la CGN			
1.1210. LAS PERSONAS QUE EJECUTAN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO CONTABLE CONOCEN SUFICIENTEMENTE EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA APLICABLE PARA LA ENTIDAD?	5	Sí, los funcionarios conocen y cuentan con el Marco Normativo Para Entidades de Gobierno"y solicitan los conceptos a la CGN en los casos que se requiere. Asimismo, asistieron a capacitaciones programadas por la CGN, como es el caso de capacitación en: Procedimientos transversales a los marcos normativos expedidos para entidades de gobierno y empresas, del 28 al 30 de agosto del 2017.			

923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

GENERAL C.I.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.1311. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN ESTÁN SOPORTADOS EN DOCUMENTOS IDÓNEOS Y DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DE LOS MISMOS?	5	Si, de acuerdo al informe de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, no se evidenciaron situaciones de error en los documentos soportes de los registros de los hechos financieros. Dicha evaluación tuvo como marco metodológico una muestra representativa de registros asociados a hechos financieros.			
1.1412. LOS DOCUMENTOS FUENTE QUE RESPALDAN LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES CONTIENEN LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA REALIZAR SU ADECUADA IDENTIFICACIÓN?	5	Si, de acuerdo al informe de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, se encontró que los soportes son adecuados y completos, la información registrada igualmente corresponde. Adicionalmente en la revisión del Plan de Acción a corte 31 de diciembre la OCI evidenció los soportes, formatos establecidos para los trámites y pagos de Viáticos correspondientes a comisiones de servicio de manera satisfactoria. Tales informes consideraron el método muestral.			
1.1513. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES QUE HAN SIDO OBJETO DE IDENTIFICACIÓN FUERON INTERPRETADOS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, de acuerdo al informe de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, en virtud de la cual se llevó a cabo una metodología muestral, no se evidenciaron situaciones de error en interpretación de los hechos financieros registrados.			
1.161.1.2. CLASIFICACIÓN			4.87		
1.1714. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES LLEVADOS A CABO EN LOS PROCESOS PROVEEDORES DE LA ENTIDAD HAN SIDO INCLUIDOS EN EL PROCESO CONTABLE?	4	Mediante auditoría al proceso de Gestión Financiera, de la vigencia 2017, se observó la falta de inclusión de todas las operaciones en el procedimiento de Seguimiento y legalización de anticipos, contraviniendo lo establecido en el numeral 3.3 de la Resolución 357 de 2008 Registro de la totalidad de las operaciones.			
1.1815. LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES REALIZADOS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA SON DE FÁCIL Y CONFIABLE CLASIFICACIÓN EN EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS?	5	Si, de acuerdo con lo manifestado por el profesional especializado con funciones de Contador, no se presentaron dificultades para la clasificación, en el catálogo general de cuentas, los hechos económicos, sociales y financieros que se generan en el Ministerio.			
1.1916. SON ADECUADAS LAS CUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS POR LA ENTIDAD CONTABLE PÚBLICA?	5	Si, de acuerdo a la auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, no se evidenciaron situaciones de error en las cuentas utilizadas para el registro de las operaciones financieras.			
1.2017. LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS Y OPERACIONES CORRESPONDE A UNA CORRECTA INTERPRETACIÓN TANTO DEL MARCO CONCEPTUAL COMO DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, de acuerdo al informe de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, no se evidenciaron situaciones de error en interpretación de los hechos financieros registrados.			
1.2118. EL EL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS UTILIZADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES, CORRESPONDE A LA ÚLTIMA VERSIÓN PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	5	Si, el catálogo de cuentas del Ministerio en SIIF es administrado de acuerdo a las indicaciones y autorizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.			
1.2219. SON ADECUADAS LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS PARA LA CLASIFICACIÓN DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES REALIZADAS ?	5	Si, el catálogo de cuentas del Ministerio en SIIF es administrado de acuerdo a las indicaciones y autorizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación.			
1.2320. SE ELABORAN Y REVISAN OPORTUNAMENTE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS PARA ESTABLECER LOS VALORES OBJETO DE CLASIFICACIÓN, REGISTRO Y CONTROL DEL EFECTIVO?	5	Si, de acuerdo a la auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, se evidenció la realización de las conciliaciones bancarias mensuales.			
1.2421. SE EJECUTAN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES DE SALDOS RECÍPROCOS CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS?	5	Si, Se realizan circularizaciones y conciliaciones de las operaciones recíprocas de manera periódica con las entidades que presentan saldos de cuentas recíprocas en la contabilidad del MJD.			
1.251.1.3 REGISTRO Y AJUSTES			4.75		
1.2622. SE REALIZAN PERIÓDICAMENTE CONCILIACIONES Y CRUCES DE SALDOS ENTRE LAS ÁREAS DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD, TESORERÍA, Y DEMÁS ÁREAS Y/O PROCESOS DE LA ENTIDAD?	4	Si, se evidenció la realización de conciliaciones con diferentes áreas de Gestión como Almacén -Gestión General, a 31 de diciembre del 2017, adicionalmente se verificó que para el cierre de la vigencia 2017 la conciliación con corte a 31 de diciembre entre tesorería, contabilidad presupuesto.			

923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

GENERAL C.I.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.2723. SE REALIZAN PERIODICAMENTE TOMAS FÍSICAS DE BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES Y SE CONFRONTA CON LOS REGISTROS CONTABLES PARA HACER LOS AJUSTES PERTINENTES?	5	Si, a diciembre 31 de 2017 se realizó la toma física de inventarios. Esto se verificó por la OCI en el seguimiento al Plan de Acción con corte a 31 de diciembre. Es importante mencionar que los ajustes evidenciados corresponden a las conciliaciones efectuadas mensualmente en las que se identifican las diferencias presentadas entre los saldos contables y los informes del PCT.			
1.2824.LAS CUENTAS Y SUBCUENTAS UTILIZADAS REVELAN ADECUADAMENTE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REGISTRADAS?	5	Si, de acuerdo al informe de auditoría interna al proceso de Gestión Financiera realizada durante la vigencia 2017, no se evidenciaron situaciones de error en la utilización de cuentas y subcuentas utilizadas para el registro de los hechos financieros.			
1.2925.SE HACEN VERIFICACIONES PERIODICAS PARA COMPROBAR QUE LOS REGISTROS CONTABLES SE HAN EFECTUADO EN FORMA ADECUADA Y POR LOS VALORES CORRECTOS?	4	Si, se realiza verificación mensual del balance de prueba por subunidades ejecutoras con el fin de realizar el análisis correspondiente y verificar que los registros se hallan incorporado en su totalidad.			
1.3026. SE EFECTÚAN LOS REGISTROS CONTABLES EN FORMA CRONOLÓGICA Y GUARDANDO EL CONSECUTIVO DE LOS HECHOS, TRANSACCIONES U OPERACIONES REALIZADAS, CUANDO A ESTE ÚLTIMO HAYA LUGAR?	5	Si, mediante auditoría al proceso de Gestión Financiera vigencia 2017, se evidenció que los registros se realizan en forma cronológica y guardando el consecutivo de las operaciones. Esto último se logra mediante control automático en el uso del SIIF.			
1.3127. SE GENERAN LISTADOS DE CONSECUTIVOS DE DOCUMENTOS PARA HACER VERIFICACIONES DE COMPLETITUD DE REGISTROS?	5	No - el control es automático por parte del SIIF, la responsabilidad del mantenimiento y de este tipo de verificaciones es del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo anterior, El profesional Especializado considera innecesario que el Ministerio haga este tipo de revisiones, sin embargo se recomendó que se incluya esta actividad dentro de los procedimientos del Grupo de Contabilidad.			
1.3228. SE CONOCE Y APLICA LOS TRATAMIENTOS CONTABLES DIFERENCIALES EXISTENTES ENTRE ENTIDADES DE GOBIERNO GENERAL Y EMPRESAS PÚBLICAS?	5	Si, se conocen y aplican los tratamientos contables diferenciales entre entidades del Gobierno General y Empresas Publicas, es así que el Ministerio aplica los tratamientos contables para las entidades del Gobierno.			
1.3329. EL PROCESO CONTABLE OPERA EN UN AMBIENTE DE SISTEMA DE INTEGRADO DE INFORMACIÓN Y ESTE FUNCIONA ADECUADAMENTE?	4	Si, el Ministerio procesa su información financiera y contable en el SIIF, cuya administración depende del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. De acuerdo a lo manifestado por el Profesional Especializado con funciones de Contador el sistema opera adecuadamente y además se cuenta con mesa de ayuda -SIIF, mecanismo que funciona eficientemente cuando se presenta alguna dificultad.			
1.3430. SON ADECUADAMENTE CALCULADOS LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, PROVISIÓN, AMORTIZACIÓN, VALORIZACIÓN, Y AGOTAMIENTO, SEGÚN APLIQUE?	5	Los cálculos de depreciación se encuentran parametrizados en el Sistema y se aplican mensualmente. En la vigencia 2017 se realizó avalúo de los bienes de la entidad, con el cual el área da cumplimiento a la acción de mejora relacionada con la revisión de las vidas útiles de los bienes, por observación de la OCI mediante informe de auditoría al Proceso de Gestión Financiera en el primer semestre del 2016.			
1.3531. LOS REGISTROS CONTABLES QUE SE REALIZAN TIENEN LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS SOPORTES IDONEOS?	5	Si, mediante auditoría al proceso de Gestión Financiera en la vigencia 2017, se evidenciaron los documentos soportes idóneos en los procedimientos evaluados y de acuerdo al alcance definido en la auditoría.			
1.36 32. PARA EL REGISTRO DE LAS TRANSACCIONES, HECHOS U OPERACIONES SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Si, mediante SIIF-Nación, se evidencian los reportes de los comprobantes de contabilidad mediante los cuales se registran las operaciones financieras.			
1.37 33 LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	5	Si, los registros en los auxiliares son realizados de manera automática por el SIIF, una vez se cargan o registran los diferentes comprobantes contables.			
1.391.2 ETAPA DE REVELACIÓN				5.00	
1.401.2.1 ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES			5.00		
1.4134. SE ELABORAN Y DILIGENCIAN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, la generación de los Libros de Contabilidad es efectuada de manera automática por el SIIF, una vez se cargan o registran los diferentes comprobantes contables en los diferentes módulos.			
1.4235. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	5	Si, se evidenció que los libros auxiliares en SIIF y el Catálogo de cuentas coinciden con los estados financieros de la Entidad con corte al 31 de diciembre del 2017.			

923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

GENERAL C.I.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.4336. SE EFECTÚA EL MANTENIMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN NECESARIOS PARA UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO UTILIZADO PARA PROCESAR LA INFORMACIÓN?	5	Sí, en cuanto al SIFF, su mantenimiento y actualización se encuentra a cargo del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que cuenta con la Mesa de Ayuda para solucionar los inconvenientes que se puedan presentar, adicionalmente la parametrización se realiza según las indicaciones y autorizaciones emitidas por la CGN. Adicionalmente la actividad de mantenimiento de los sistemas fue verificada satisfactoriamente en la revisión al Plan de Acción de la Subdirección de Sistemas a 31 de diciembre del 2017, por la OCI.			
1.4437. SE ELABORAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, Y A LOS DEMÁS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Sí, los reportes trimestrales se realizan dentro de los plazos establecidos. En la revisión del Plan de Acción con corte al 31 de diciembre de 2017 la OCI verificó los reportes (y sus fechas). Dicha información se encuentra certificada mediante firma el representante legal.			
1.4538.LAS NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS CONTABLES CUMPLEN CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Sí, las notas contienen información adicional de carácter general y específico, que complementa los estados financieros y revelan información adicional, además de contener el detalle de las cifras describen cualitativamente los valores presentados, además en algunas se apoyan con gráficas que permiten la fácil y mayor comprensión de las cifras.			
1.4639. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO FÍSICO QUE CORRESPONDE?	5	Sí, las notas son explicativas y describen de manera clara las cifras. Se verificaron las notas a los estados financieros a diciembre de 2017, evidenciándose que además de contener el detalle de las cifras describen cualitativamente los valores presentados, además en algunas se apoyan con graficas que permiten la fácil y mayor comprensión de las cifras.			
1.4740. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA ENTRE LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES Y LOS SALDOS REVELADOS EN LOS ESTADOS CONTABLES?	5	Sí, se verificaron los estados contables y las notas a los estados contables con corte a 31 de diciembre del 2017, evidenciando que éstas son consistentes con las cifras reportadas en los estados financieros.			
1.481.2.2 ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			5.00		
1.4941. SE PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS, INFORMES Y REPORTES CONTABLES AL REPRESENTANTE LEGAL, A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, Y A LOS ORGANISMOS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL?	5	Sí, los reportes trimestrales se realizan dentro de los plazos establecidos, y los Estados Financieros producto de estos informes son firmados por el señor Ministro. En la revisión del Plan de Acción al corte 31 de diciembre de 2017 la OCI verificaron los pantallazos de los reportes (y sus fechas) al tercer trimestre de 2017.			
1.5042.SE PUBLICA MENSUALMENTE EN LUGAR VISIBLE Y DE FÁCIL ACCESO A LA COMUNIDAD EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL?	5	Sí, los estados financieros se encuentran publicados en el Link : https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Informaci%C3%B3nFinancierayContable/EstadosFinancieros.aspx			
1.5143.SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA ENTIDAD?	5	Sí, en las notas a los estados financieros que se encuentran publicados en el link https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Informaci%C3%B3nFinancierayContable/EstadosFinancieros.aspx se encuentran incluidos indicadores (índices) que permiten interpretar la realidad financiera y económica.			
1.5244.LA INFORMACIÓN CONTABLE SE ACOMPAÑA DE LOS RESPECTIVOS ANÁLISIS E INTERPRETACIONES QUE FACILITAN SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	5	Sí, Los Estados Financieros incluyen notas explicativas que describen de manera clara las cifras y facilitan su comprensión. Se verificaron las notas a los estados financieros a 31 de diciembre de 2017, evidenciándose que además de contener el detalle de las cifras describe cualitativamente los valores presentados, además en algunas se apoyan con gráficas que permiten la fácil y mayor comprensión de las cifras.			
1.5345.LA INFORMACIÓN CONTABLE ES UTILIZADA PARA CUMPLIR PROPÓSITOS DE GESTIÓN?	5	Sí, los informes de ejecución presupuestal y los estados financieros son conocidos por las instancias directivas del MJ, permitiendo así que esta información sea insumo para la toma de decisiones.			

923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

GENERAL C.I.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.5446. SE ASEGURA LA ENTIDAD DE PRESENTAR CIFRAS HOMOGENEAS A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, de acuerdo con el numeral 4.9 del documento POLITICAS CONTABLES; El Ministerio de Justicia y del Derecho, prepara y presenta mensualmente los estados contables de la entidad cuya información se constituye en información oficial de la entidad para todos los efectos... dirigida a los distintos usuarios de la información contable, a este respecto se da cumplimiento mediante la publicación de estados financieros y balances de prueba del MJJ en el link https://www.minjusticia.gov.co/Ministerio/Informaci%C3%B3nFinanciera/Contable/EstadosFinancieros.aspx , asegurando que la información reportada sea homogénea.			
1.551.3 OTROS ELEMENTOS DE CONTROL				5.00	
1.561.3.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS			5.00		
1.5747. SE IDENTIFICAN, ANALIZAN Y SE LE DA TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE DE LA ENTIDAD EN FORMA PERMANENTE?	5	Sí, los riesgos del proceso contable se encuentran documentados. En el link https://www.minjusticia.gov.co/Portals/0/Documentos%20Mauricio/Riesgos/2016/Mapa%20de%20Riesgos%20de%20Gesti%C3%B3n.pdf se encuentra el mapa de riesgos que contiene el análisis y la evaluación de los riesgos asociados al proceso contable, su actualización fue verificada por la OCI en la evaluación al plan de acción con corte a 31 de diciembre de 2017.			
1.5848. EXISTE Y FUNCIONA UNA INSTANCIA ASESORA QUE PERMITA GESTIONAR LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	5	Sí, es la Oficina Asesora de Planeación. La GUIA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO del MJJ, establece en su numeral 4.3 RESPONSABILIDADES, que la Oficina Asesora de Planeación debe, entre otras: asesorar a los servidores del MJJ en la administración del riesgo, apoyar la identificación, análisis, valoración y administración de los riesgos.			
1.5949. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Sí, se realiza la verificación periódica, con el fin de establecer la efectividad de los controles establecidos y de esta manera mitigar los posibles riesgos que se puedan presentar (Seguimiento mapa de riesgos del proceso).			
1.6050. SE HAN ESTABLECIDO CLARAMENTE NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	5	Sí, funcionalmente se cuenta con el Grupo Contable que hace parte de la coordinación del Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable; se cuenta con un Profesional Especializado quien tiene asignadas funciones de contador.			
1.6151. LAS POLÍTICAS CONTABLES, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS QUE SE APLICAN INTERNAMENTE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE DOCUMENTADAS?	5	Si, se encuentran documentados en el documento POLITICAS CONTABLES VERSION 5 del 09/09/2016.			
1.6252. LOS MANUALES DE POLÍTICAS, PROCEDIMIENTOS Y DEMÁS PRÁCTICAS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEB	5	Si, los procedimientos vigentes del proceso contable se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión del MJJ, para que sean consultados por los responsables de la ejecución de las labores contables.			
1.6353. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN A TRAVÉS DE LA ENTIDAD Y SU RESPECTIVO EFECTO EN EL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	5	Sí, a través de los flujogramas de los procedimientos, así como la caracterización del proceso de Gestión Financiera, en la cual se identifican las entradas y sus proveedores así como los productos y clientes de la información.			
1.6454. SE HA IMPLEMENTADO Y EJECUTA UNA POLÍTICA DE DEPURACIÓN CONTABLE PERMANENTE Y DE SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	5	Si, existe la política de depuración contable permanente la cual se encuentra documentada en el documento POLITICAS CONTABLES VERSION 5 del 09/09/2016, numeral 4.11 DEPURACION CONTABLE PERMANENTE y se tiene institucionalizado el COMITÉ DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE.			
1.6555. LOS BIENES, DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE O EN BASES DE DATOS ADMINISTRADAS POR OTRAS DEPENDENCIAS?	5	Si, los libros auxiliares en SIF se encuentran individualizados por terceros, además en las dependencias como Almacén, Jurídica y Gestión Humana se encuentran las bases de datos detalladas de la información que estas reportan a Contabilidad.			
1.6656. LOS COSTOS HISTÓRICOS REGISTRADOS EN LA CONTABILIDAD SON ACTUALIZADOS PERMANENTEMENTE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL RÉGIMEN DE CONTABILIDAD PÚBLICA?	5	Si, el costo histórico de los bienes es actualizado mediante la depreciación mensual y las valorizaciones cuando aplica de acuerdo a lo que establece el Régimen de Contabilidad Pública para el tratamiento de las Propiedades Planta y Equipo.			
1.6757 SE CUENTA CON UN ÁREA CONTABLE DEBIDAMENTE ESTRUCTURADA DE CONFORMIDAD CON LA COMPLEJIDAD, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA ENTIDAD?	5	Si, en la vigencia 2016 se constituyó el Grupo Administrativo, Financiero y Contable, al cual pertenece el Grupo de Contabilidad que cuenta con un Profesional Especializado con funciones de Contador y con personal (planta y contrato) que ejecuta las labores contables.			

923272402 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

GENERAL C.I.C.

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2017

CGN2007_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACIÓN ACTIVIDAD(Unidad)	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR ACTIVIDAD(Unidad)	CALIFICACIÓN POR ETAPA(Unidad)	CALIFICACIÓN DEL SISTEMA(Unidad)
1.6858. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE CUMPLEN CON LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS SEÑALADOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA RESPONSABILIDAD QUE DEMANDA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN CONTABLE EN EL SECTOR PÚBLICO?	5	Si, en el grupo de Contabilidad todos sus integrantes son Contadores Públicos Titulados.			
1.6959. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O MECANISMO DE ACTUALIZACIÓN PERMANENTE PARA LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE Y SE LLEVA A CABO EN FORMA SATISFACTORIA?	5	Se han realizado actualizaciones de acuerdo a la programación del GGH. De manera periódica los funcionarios asisten a las capacitaciones sobre actualización de procesos, que realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Igualmente, se adelantaron las capacitaciones sobre la Adopción del Nuevo Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación.			
1.7060. SE PRODUCEN EN LA ENTIDAD INFORMES DE EMPALME CUANDO SE PRESENTAN CAMBIOS DE REPRESENTANTE LEGAL, O CAMBIOS DE CONTADOR?	5	Si. Cuando se presenta cambio del representante legal o contador de la Entidad, para la entrega de información, se incluye lo correspondiente a cada funcionario, cuando esto ocurre.			
1.7161. EXISTE UNA POLÍTICA PARA LLEVAR A CABO EN FORMA ADECUADA EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN TODAS LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES?	5	Si, el Grupo de Gestión Administrativa, Financiera y Contable, emite anualmente la circular de cierre, la cual entre otros establece los plazos para reporte de información de las diferentes dependencias.			
1.7262 LOS SOPORTES DOCUMENTALES DE LOS REGISTROS CONTABLES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ARCHIVADOS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS QUE REGULAN LA MATERIA?	5	Los documentos soporte se encuentran debidamente organizados; no obstante las tablas de retención documental fueron aprobadas en octubre de 2017 y socializadas en febrero de 2018; razón por la cual durante la vigencia 2017 se utilizaron tablas provisionales.			
2.1	FORTALEZAS	0	Se cuenta con el Sistema Integrado de Información SIIF-Nación, para el procesamiento y control de la información contable, lo cual permite entre otros: la consulta y revisión de información en línea por parte de los entes de control y la Oficina de Control Interno; validación de información y cruce de la misma; controlar de manera más eficiente la información registrada en el sistema. El personal que desarrolla las tareas del Grupo Contable cuenta con la preparación académica adecuada y con amplia experiencia en el ámbito de la contabilidad pública. En octubre de 2017 fueron aprobadas las Tablas de Retención Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho; lo que coadyuva a la gestión documental de la información financiera y contable de la Entidad y el avance en el cumplimiento de las normas que regulan la materia de archivo. Se adelantaron las capacitaciones sobre la Adopción del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación cuya aplicación es obligatoria a partir del 1 de enero del 2018.			
2.2	DEBILIDADES	0	Debido a que el Sistema SIIF-Nación aún no cuenta con módulos nómina y almacén, se realizan registros manuales relacionados con estos procesos a partir de reportes de los aplicativos correspondientes, situación que aumenta la posibilidad de errores en los registros relacionados.			
2.3	AVANCE OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS	0	Se adoptaron medidas para la publicación de los balances mensuales de la Entidad. Se realizó avalúo técnico a los bienes de la entidad subsanando la revisión de vidas útiles de los bienes que se encontraban totalmente depreciados y en uso.			
2.4	RECOMENDACIONES	0	Implementar acciones preventivas que mitiguen las inconsistencias evidenciadas en la inclusión y conciliación de la información contable.			